

20/07/2015

Arica: Fiscalía logra condenar a sujeto que violó a hija de su pareja

Culpable. Ese fue el veredicto al que llegaron los jueces del Tribunal Oral en lo Penal en el caso que se siguió en contra de un sujeto de 23 años quien fue investigado y acusado por la Fiscalía como autor de violaciones reiteradas en contra de la hija de su pareja, hechos ocurridos entre los años 2012 y 2014, iniciándose cuando la víctima tenía 7 años.



La decisión, adoptada de forma unánime por los magistrados, fue comunicada luego del término de la etapa probatoria y alegatos de clausura de la Fiscalía y defensa. La investigación de estos delitos fue dirigida por el Fiscal Rodrigo Benitt (Q.E.P.D); sin embargo, el juicio oral fue llevado a cabo por el Fiscal Luis Soriano.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores de edad que han sido afectados por un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Violación

De acuerdo a los antecedentes presentados en el juicio oral, los hechos quedaron al descubierto a mediados de junio de 2014, cuando el padre de la víctima tomó conocimiento que su hija presentaba signos de agresión y cambios conductuales en el colegio. Ante ello la trasladó hasta el Hospital Doctor Juan Noé, donde se comprobó que había sido violada.

A partir de ese momento la Fiscalía inició una investigación –con el apoyo de la Sección de Investigaciones Policiales de la 3° Comisaría de Carabineros- que permitió reunir diversos antecedentes que permitieron acreditar los hechos.

De esa forma la indagatoria del Fiscal Benitt estableció que los hechos se iniciaron cuando la menor tenía 7 años y se extendieron desde el 2012 hasta el 2014, ocasión en que el acusado aprovechaba las oportunidades en que se quedaba a solas y al cuidado de la víctima en su domicilio para atacarla amenazándola con agredirla si relataba lo sucedido.

Este miércoles 22 de julio el Tribunal Oral dará la lectura de sentencia en contra del condenado por violación.